MUNICIPALIDAD DE KATUETE

e-mail: municipalidad.katuete@gn
24 de mayo No.1691 - Canindey
RUC: 80015207-9 Telefax: 04716

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

Katuete, 10 de abril de 2018

Sr. JULIO CESAR BRITEZ VILLAGRA
Intendente - Municipalidad de Katuete
Presente:

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Katuete, se dirige a Usted, a los efectos de elevar el informe con relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nro. 2/2018 - para la "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA" ID Nro. 342.906.**----------

1- Conforme a documentos presentados a este Comité que según consta en el acta de Apertura de sobres Nro 4/18, el oferente que se presentó en hora y fecha indicada es el siguiente:

- ✓ **GCE, Grupo Comercial Empresarial, con RUC Nº 2888010-2,** quien presentó una oferta global de **GUARANIES NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS (Gs. 9.328.200),** incluido los Impuestos Correspondientes.----------

2- Cuadro de verificación del cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. **Art. 60 y Art. 61 inciso 1 del Decreto Nro. 21.909 que reglamenta La Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".**----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**GCE**
A) Formulario de Oferta *	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	SIPE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SIPE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**GCE**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes - *RUC.*	SIPE
c) Fotocopia simple de su certificado de Cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPÈ
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es	

MUNICIPALIDAD DE KATUETE
Sandra Leticia Villalba
ASISTENTE ADM

MUNICIPALIDAD DE KATUETE · UNIDAD ADMINISTRATIVA
Ing. Liz Andrea Calderón
ADM Y FINANZAS

necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simples de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	
c) Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, copia simple.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden constituir en: UN poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas. *	
e) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente .	
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	

MUNICIPALIDAD DE KATUETE U.A.F.
Sandra Leticia Villalba
ASISTENTE ADM

MUNICIPALIDAD DE KATUETE UNIDAD ADMINISTRATIVA
Ing. Liz Andrea Calderón
ADM Y FINANZAS

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

V. Otros documentos	GCE
Presentar como mínimo dos (2) contratos y/o Facturas ejecutados en los años 2016, 2017 de Provisión de Motocicleta con Entidades Públicas o Privadas que cuenten con la recepción satisfactoria correspondiente.	SIPE

✓ **El Comité de Evaluación se ha basado única y exclusivamente para el dictamen sobre los documentos presentados, no habiendo solicitado al oferente documentos posteriores a la apertura.** ----------

3. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias **Art. 61 inciso 2 Decreto Nro. 21909 que reglamenta La Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".**

-Cuadro comparativo de ofertas.

ITEMS	EMPRESA/FIRMA COMERCIAL	OFERTA
1	**GCE, Grupo Comercial Empresarial**	**Gs. 9.328.200**

4. Art. 61 del decreto 21909 inciso "3" Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Por lo tanto, por lo que aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el art. 28 de la ley 2051/03de contrataciones públicas **este comité de evaluación recomienda adjudicar a la Firma GCE, Grupo Comercial Empresarial, con RUC N° 2888010-2, por cumplir con todas las especificaciones técnicas y capacidad necesaria para responder a la necesidad del servicio "Adquisición de motocicleta"** por la suma de **GUARANIES NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DSOCIENTOS (Gs. 9.328.200), I.V.A. Incluido.----------**

Es nuestro dictamen:

Ing. Liz A. Calderón
Tesorera- U.A.F. – Miembro del comité

"con permiso"
Lic. Cristiane Mayer Diedrich
Secretaria Gral. – Miembro del comité

Sandra Leticia Villalba Díaz
Asist. De la U.A.F- Miembro del comité